

Resolución de apoyo a las voces en el exilio

A raíz del deterioro de la situación de los derechos humanos y la reducción del espacio democrático donde los académicos, los activistas por la democracia y los miembros de los partidos de oposición se ven obligados a abandonar sus países, se vuelve crucial que las organizaciones internacionales apoyen las voces en el exilio. Por ejemplo, en febrero, el régimen de Ortega en Nicaragua despojó a cientos de opositores políticos de sus derechos de ciudadanía, lo que obligó a muchos a exiliarse; de manera similar, el régimen de Lukashenko en Bielorrusia está promulgando una nueva ley que obliga a que los partidos de oposición registren a todos los miembros del partido, lo que pone en peligro las vidas de los miembros de la oposición y no les deja otra opción que continuar sus actividades políticas en el exilio. Por lo tanto, los amigos de la democracia, deben comprender el importante papel que tenemos apoyando a voces en el exilio.

El IDC-IDC por lo tanto:

- 1) Alienta a los legisladores en todos los niveles que soliciten audiencias regulares sobre la situación actual en estados autoritarios, antidemocráticos y represivos.
- 2) Subraya la importancia de priorizar y agilizar la concesión de permisos de residencia a los políticos en el exilio.
- 3) Llama a tomar acciones para disminuir las excesivas medidas burocráticas que coartan el día a día de los activistas políticos que viven en el exilio.
- 4) Destaca la importancia del apoyo a las organizaciones de la sociedad civil en el exilio. Garantizar que estas organizaciones sean autosuficientes a largo plazo es vital para la causa de la democrática en sus respectivos países.
- 5) Reconoce la necesidad de asistencia legal a los activistas políticos que son despojados de sus derechos legales y civiles.